



Gobierno Regional
de Cusco

Instituto de Manejo de Agua
y Medio Ambiente - IMA

Unidad de Administración

Logística y
Patrimonio

"Decenio De La Igualdad De Oportunidades Para Mujeres Y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 983 -2024-GR CUSCO-IMA-UAD-LP

A : CPC. JORGE LUIS FUENTES DORADO
Jefe de la Unidad de Administración

ASUNTO : Análisis de la declaratoria de desierto

REFERENCIA : Adjudicación Simplificada N° 07-2024-GRC-IMA/CS-1

FECHA : Cusco, 19 de junio del 2024



Mediante el presente, me dirijo a usted con la finalidad de informar sobre el estado del procedimiento de selección de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 07-2024-GRC-IMA/CS-1**. Este proceso tiene como objetivo la **CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA 02 UNIDADES DE EXCAVADORA SOBRE ORUGAS (MAQUINA SERVIDA CON OPERADOR) PARA EL PROYECTO "RECUPERACION DEL SERVICIO ECOSISTEMICO DE REGULACION HIDRICA EN LAS MICROCUENCAS DE TOCCOHUANCA, LLANCAMA, LLANQUEMAYO, TAUCABAMBA Y MISKAHUAYCCO DE LA CUENCA MEDIA DEL APURIMAC - EN LOS DISTRITOS DE PARURO, OMACHA, PILLPINTO Y CHINCHAYPUJIO EN LAS PROVINCIAS DE ANTA PARURO DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO" meta 052.**

DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO.

El procedimiento de selección mencionado se encuentra actualmente en la etapa de análisis de la declaratoria de desierto. Conocidos los resultados, el 19 de junio del presente año, el Comité de Selección aprobado mediante **FORMATO N° 4-N° 034-2024**, suscribió el Acta de Declaratoria de Desierto, la cual ha sido publicada en la plataforma del SEACE.

DECLARATORIA DE DESIERTO

La declaratoria de desierto se debe a que el proveedor que inicialmente se le otorgó la buena pro **ALG CONSTRUCCIONES S.A.C.**, no presentó sus documentos para la suscripción del contrato, y según lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se debe otorgar al segundo lugar, es así que según lo establecido en el reglamento ya antes mencionado, se solicita la reducción económica a la empresa **DJL GLOBAL CONSTRUCTORES**, empresa que según orden de prelación sería el segundo lugar, a la misma que por razones de que el valor ofertado superaba al valor estimado, se solicita la ampliación y/o disponibilidad presupuestal, a la misma que se indica que la meta 052 "RECUPERACION DEL SERVICIO ECOSISTEMICO DE REGULACION HIDRICA EN LAS MICROCUENCAS DE TOCCOHUANCA, LLANCAMA, LLANQUEMAYO, TAUCABAMBA Y MISKAHUAYCCO DE LA CUENCA MEDIA DEL APURIMAC - EN LOS DISTRITOS DE PARURO, OMACHA, PILLPINTO Y CHINCHAYPUJIO EN LAS PROVINCIAS DE ANTA PARRO DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO" no cuenta con el suficiente marco presupuestal para el otorgamiento de la buena pro, en mérito a ello el presente procedimiento de selección es declarado **DESIERTO**.

CONCLUSIÓN

Se informa detalladamente sobre la situación actual del procedimiento de selección: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 07-2024-GRC-IMA/CS-1**, destacando la necesidad de revisar los términos de referencia para evitar futuras declaratorias de desierto y asegurar la participación de un mayor número de postores, así como también realizar la evaluación si persiste la necesidad para la contratación del procedimiento de selección que fue declarado desierto.



Gobierno Regional
de Cusco

Instituto de Manejo de Agua
y Medio Ambiente – IMA

Unidad de Administración

Logística y
Patrimonio

"Decenio De La Igualdad De Oportunidades Para Mujeres Y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Agradeciendo de antemano su atención, quedo a la espera de una pronta respuesta para proceder con las acciones necesarias.



Gobierno Regional Cusco
Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente

[Handwritten Signature]
Lic. Adm. Eidsen Taiña Sánchez
JEFE DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO
REGUC: 19432